



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

12636 *Aprobación inicial Ordenanza fiscal*

Mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Porreres de 3/8/2015 se aprobó provisionalmente la imposición de la tasa por la prestación de los servicios de la escuela municipal de música. Por lo cual hay que dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones al expediente, en el plazo indicado anteriormente, el acuerdo será definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Porreres, 4 de agosto de 2015

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

